



1 AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO Y PLANES
INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN GRAL DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL	
Servicio	SALUD
Sección	GESTION ADVA Y PRESUPUESTARIA

FUNDACION ATENEA
GRUPO GID
EXPTE. 121/2019 (anticipado) P.S 22

Con fecha 12 de febrero de 2020 tiene entrada por el Registro General Auxiliar, Distrito Sur su solicitud de **subvención correspondiente a la Convocatoria Sevilla Libre de Adicciones 2020.**

Examinada la documentación presentada, junto con su solicitud de subvención, se comprueba la falta de algunos documentos, por lo que conforme a lo establecido en la **Disposición Décima** de las Bases de la Convocatoria y en el art. 68 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, Ley de Régimen Jurídica de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común (LPACAP) se le requiere para que **en el plazo improrrogable de 10 días hábiles, subsane la falta o aporte los documentos abajo relacionados**, que deberán ser presentados conforme a lo establecido en la misma.

Indicándole que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art.21 de la LPACAP:

DOCUMENTOS A APORTAR/ SUBSANAR:

1. Anexo II Proyecto: La enumeración de los apartados no se corresponden con el modelo de las bases de la convocatoria (los apartados de subsanación abajo recogidos siguen la enumeración de la Entidad).
- Apartado 7.1: señalar la dedicación del voluntario donde corresponda.
- Apartado 7.2 y 10.1: Según el apartado 10.1, los educadores están contratados por menos tiempo que el que se refleja en el desarrollo del proyecto (apartado 7). No existe coherencia.
- Apartado 10: No existe coherencia en las horas de dedicación del educador B.
- La cuantía de los costes indirectos reflejada en el apartado 9, no coincide con la indicada en el apartado 12 (señalar el tipo de gasto indirecto en este apartado).
- Falta curriculum vitae del personal voluntario.

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
EL JEFE DE SERVICIO DE SALUD

FUNDACION ATENEA

Código Seguro De Verificación:	1j9T3xpQ/FbwWp7yI5Z3og==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando F Martinez Cañavate Garcia Mina	Firmado	04/06/2020 11:43:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1j9T3xpQ/FbwWp7yI5Z3og==		

